

ING. JUSTINO NAVA VENEGAS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Presente

Por este medio en ejercicio a la facultad que me confiere el artículo 36 fracción XII del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, y en respuesta a su oficio No. DPDS-024/2020 de fecha 10 de septiembre del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 14/2020 del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día martes 15 de septiembre del presente año, mediante en el Punto No. XIV de Asuntos Generales del Orden del Día, los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social presentaron el dictamen correspondiente a la **PRIMERA MODIFICACIÓN al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.**

Una vez analizado lo anterior, los integrantes del H. Cabildo Municipal por **MAYORÍA** autorizan la **PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2020**, por considerar una **ampliación y reducción** por la cantidad de **\$1'332,500.00 (un millón trescientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso del FAISM 2020;** esto de las obras y acciones que ejecuta el H. Ayuntamiento, siendo éstas las siguientes:

Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Guillermo Prieto entre calles Progreso y Capitán Llerenas, Colonia Los Aguajes en Comala; así como la *construcción de colector pluvial* camino al cerro alto de la localidad de La Caja y la *construcción de empedrados* en la calle Privada de Primavera de la localidad de Zacualpan.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Comala, Col., 24 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ

- C.c.p.- C. José Donald Ricardo Zúñiga, Presidente Municipal.- Para su conocimiento.-
.- C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera Municipal.- Para su conocimiento y fines consiguientes.-
.- L.F. Alexis Virgen Gudiño, Contralor Municipal.- Para su conocimiento y fines consiguientes.-
.- Arq. Ramón Chávez Arellano, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento y fines consiguientes.-
.- Integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social.- Para su conocimiento.-
.- Archivo.-

*alrd.



H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PRIMERA MODIFICACION



No. DE OBRA	RUBRO / 33 LCF / SUBCLASIFICACION / MODALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INCIDENCIA	LOCALIDAD	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020		MODIFICADO FISM 2020	METAS		BENEFICIADOS	
					APROBADO FISM 2020	AMPLIACION		REDUCCION	U. D MEDIDA		CANTIDAD
0218	URBANIZACION	Alumbrado Público									
	Rehabilitación	Muy importante									
20-015		Rehabilitación de alumbrado público en la localidad de Cofradía de Suchitlán	Complementaria	Cofradía de Suchitlán	\$ 1,332,500.00	\$ -	\$ 1,332,500.00	-	luminaria	205	1,746
0113	DRENAJE Y LETRINAS	Drenaje Sanitario									
	Rehabilitación	Muy importante									
20-047		Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Guillermo Prieto entre calles Progreso y Capitán Llerenas, Col. Aguajes de la localidad de Comala	Directa	Comala	\$ -	\$ 269,488.80	\$ -	\$ 269,488.80	ml	72	24
0113	DRENAJE Y LETRINAS	Drenaje Pluvial									
	Construcción	Importante									
20-048		Construcción de colector pluvial camino al cerro alto de la localidad de La Caja	Directa	La Caja	\$ -	\$ 424,630.66	\$ -	\$ 424,630.66	ml	72	18
0218	URBANIZACION	Pavimentación									
	Construcción	Normal									
20-049		Construcción de empedrados en la calle Privada de Primavera de la localidad de Zacualpan	Complementaria	Zacualpan	\$ -	\$ 638,380.54	\$ -	\$ 638,380.54	m2	883.5	18
TOTAL :					1,332,500.00	1,332,500.00	1,332,500.00	1,332,500.00			

Elaboró:

ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO
 Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Revisó:

ING. JUSTINO NAVA VENEGAS
 Director de Planeación y Desarrollo Social



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 COMALA, COL.
 DIRECCION DE PLANEACION
 Y DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO URBANO